

RESOLUCION RL-5316

HUGO LARREA ROMERO

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañias, según Resolución No. 6053, de 22 de diciembre de 1.976;

C O N S I D E R A N D O:

Que el 26 de septiembre de 1.978, se ha otorgado ante el Notario 1° del Cantón Guayaquil, Dr. Carlos Quiñónez Velásquez, la escritura pública de constitución de la compañía de Responsabilidad Limitada denominada COMERCIAL ORGU C.LTDA.

Que el señor Manuel Orrantia Guzmán, debidamente autorizado como aparece de dicha escritura, ha presentado tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de la constitución de la indicada compañía.

Que consta de la misma escritura, que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales.

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución de la compañía de Responsabilidad Limitada denominada COMERCIAL ORGU C.LTDA cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil, con un capital social de UN MILLON DE SU CRES dividido en mil participaciones sociales de un mil su cros cada una.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, el extracto de la escritura pública de 26 de septiembre de 1.978, que será elaborado por este Despacho, y la razón de su aprobación.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Notario 1° de este Cantón, al margen de la matriz de la escritura pública de 26 de septiembre de 1.978, tome nota de haber sido aprobada mediante esta Resolución y mienta razón de su cumplimiento.



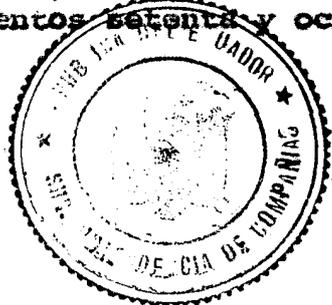
---2

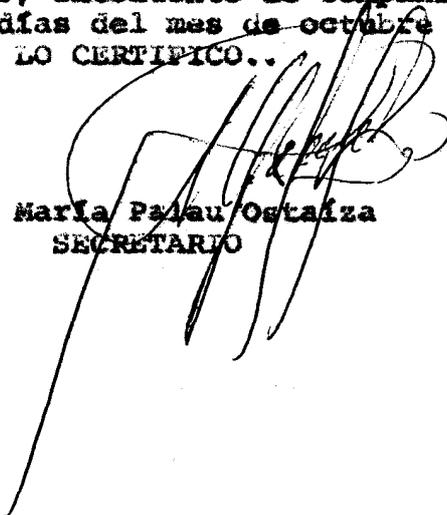
ARTICULO CUARTO.- Disponer que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a).- Inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo, de acuerdo con el Art. 139 de la Ley de Compañías; y, Art. 3° del D.S. No.733 del 22 de agosto de 1.975; y, b).- Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el Art. 33° del Código de Comercio.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a los diecinueve días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho.


Hugo Larrea Romero
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

PROVEYO y firmó la Resolución que antecede, el señor doctor Hugo Larrea Romero, Intendente de Compañías en Guayaquil, a los diecinueve días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho.- LO CERTIFICO..

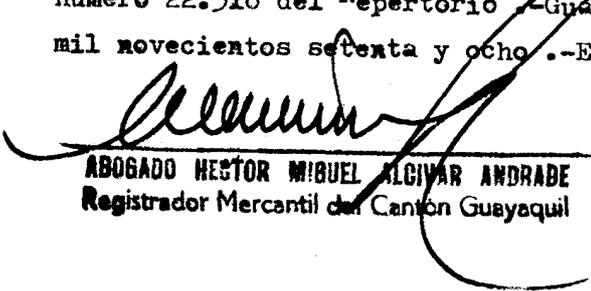



José María Palau Ostaiza
SECRETARIO

Resol No. RL-5316
DL-FBJ-gta
19/10#78

Certifico: Que hoy fue inscrita esta Resolución de fojas 27.764 a 27.768 número 6.024 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 22.318 del Repertorio -Guayaquil, Noviembre nueve de mil novecientos setenta y ocho.-El Registrador Mercantil ..




ABOGADO HESTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil